

## punto de vista

## Treinta días para recobrar el ITF

Miguel Ángel Martín

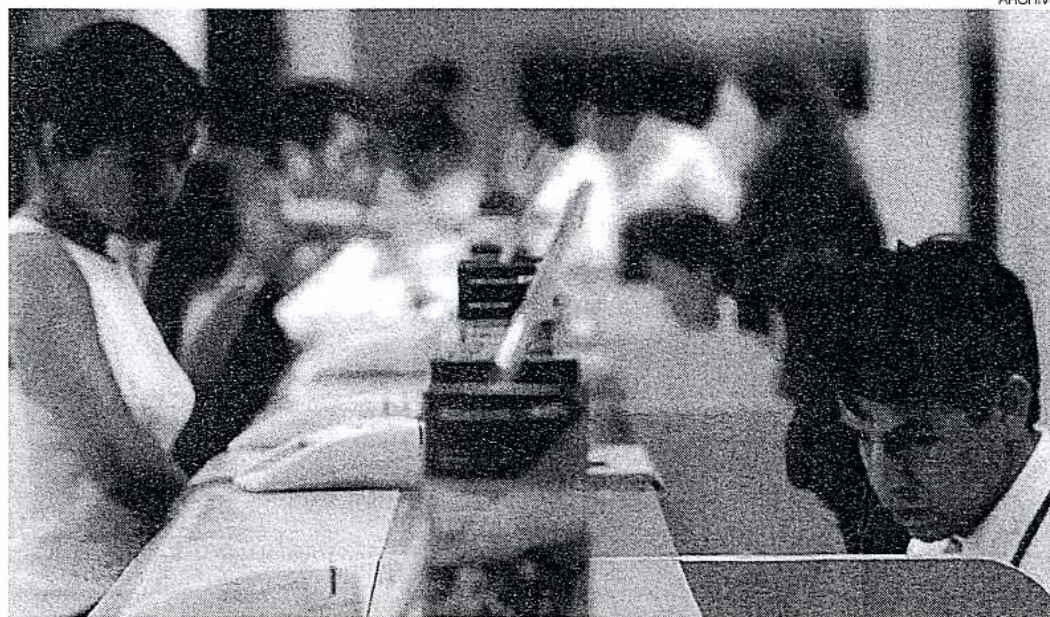
Doctor en Economía\*

El Perú es uno de los países menos bancarizados de Sudamérica. Los niveles de bancarización (Depósitos Bancarios / PBI) bordean el 22%, por debajo de otros países como Chile (63%), Bolivia (34%) y Colombia (28%).

Si se analiza la bancarización de las personas naturales (tenencia de alguna cuenta), el nivel socioeconómico (NSE) A está bancarizado en un 95% y el NSE B en un 70%. Estos datos muestran que los no bancarizados probablemente tengan sus ahorros en casa o invertidos en inmuebles, pero no en el banco.

Cuando se analiza las cifras para el resto de NSE, se aprecia descensos, ya que el NSE C tiene un 43%, el NSE D un 25% y el NSE E un 12% (datos de [www.apoyo.com.pe](http://www.apoyo.com.pe)). Algunas de las razones de la escasa bancarización es la percepción que tienen los ciudadanos sobre el riesgo de ahorrar en el banco, el costo directo o indirecto de tener una cuenta bancaria, las bajísimas tasas de interés, la falta de transparencia y el ITF.

En esta oportunidad, tratare-



ARCHIVO

**SOLO PARA LOS RETIROS.** Una propuesta es desgravar del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) los depósitos, mas no los retiros. De esta manera, se podría incentivar el ahorro y desalentar el desahorro.

“ El ITF desalienta el tan necesario ahorro. Por ello si el Gobierno insiste en que es importante, por lo menos debería proceder a modificarlo ”

mos únicamente la problemática del ITF. Para ello, analicemos detenidamente con un ejemplo ilustrativo cuál es el coste del ITF para un ahorrista.

Hoy día, la tasa pasiva en moneda nacional se encuentra en un 2%. Es decir, si una persona decide depositar US\$1.000 en una cuenta de ahorro bancaria, al cabo de un año su capital sería de US\$1.020. Pero si le res-

ta el ITF, no llegaría a juntar dicha cantidad. Nada más depositar, tendría que pagar 0,08% de los US\$1.000,00 (le quedarían US\$999,20) y, al retirar su dinero, también debería volver a pagar el 0,08% de dicho impuesto sobre el capital y los intereses. Al ahorrista le quedaría líquido US\$1.018,37.

Ahora la pregunta que se hará el lector es: ¿Cuánto tiempo

tiene que transcurrir para que los intereses generados por el depósito compensen el pago del ITF? En este caso, si la cuenta paga una tasa efectiva anual de 2%, se debería dejar al menos 30 días, y si pagase un 3%, como mínimo 20 días. Si el ahorrista retirase su dinero antes de dichos días, estaría perdiendo capital y recuperaría menos de los US\$1.000 que depositó.

Como se aprecia, el ITF desalienta el tan escaso y necesario ahorro. Por tal motivo, si el Gobierno insiste en que es necesario (cosa que no todos opinamos), por lo menos debería proceder a modificarlo. Para ello se exponen algunas medidas que mejorarían parcialmente el ITF:

a) Cobrar el ITF únicamente sobre los intereses generados mas no sobre el capital depositado. Esta medida menguaría el interés, pero no reduciría el capital del ahorrista. Si la persona deposita US\$1.000, sabe que su dinero permanece intacto. Pero en la actualidad, como vimos en el ejemplo, el depósito se reduce a US\$999,20.

b) Una interesante medida es que el ITF solo se cobre para los retiros y no para los depósitos. De la manera actual se desalienta

el ahorro y el desahorro, pero de la otra desalentaría directamente el desahorro y motivaría a que el dinero se deje más tiempo en el banco y produzca intereses.

c) Exonerar a las nuevas MYPE de dicho impuesto. La mayoría de microempresas no tiene necesidad de usar cuentas bancarias. La exoneración motivaría a las MYPE a dejar sus excedentes de caja en el banco, lo cual aliviaría los problemas contables del ITF.

d) Aumentar las exoneraciones a todas las cuentas que tengan como objetivo el ahorro. En este caso, los depósitos a plazo fijo (tres, seis meses o un año) deberían estar exonerados de dicho impuesto para que se fomente el ahorro. Con los datos del ejemplo, si un ahorrista tiene su dinero en el banco durante tres meses, solamente gana intereses por dos meses y no por los tres que deposita.

e) Y, por último, exonerar del ITF los depósitos de aperturas de cuenta (aquel que una persona realiza cuando abre una cuenta por primera vez). De esta forma, el no bancarizado tendría una excusa menos para estar en esa situación.

Creo que después de estas líneas, queda claro que lo importante es fomentar el ahorro y eliminar cualquier medida que lo obstaculice. ¿Qué queremos, el corto plazo o el desarrollo del Perú? ■

(\*PROFESOR DE CENTRUM CATÓLICA